

LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELEGRAMAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Murcia: un mes 2 pts. 50 cts., tres 7, seis 13, un año 24.—Fuera de Murcia: tres meses 7 pts. 50 cts., seis 14, un año 26.—En Ultramar y el extranjero, tres meses 13 pts.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMS. DE PESETA: ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA. RUE TAITBOUT, 55.

DICCIONARIO DE MADDOZ, ojo al anuncio.

LICOR DE ORO.—Véase el anuncio.

CASA DE COMISION.

Envío inmediato, contra reembolso, de cualquier encargo que se pida a José Belmar, calle de la Madera baja, número 21, principal, Madrid. 63

CALENDARIO CATÓLICO: Véase el anuncio.

OJO al anuncio, Primera y única casa

LA PAZ DE MURCIA.

La sesión supletoria de la del Viernes, celebrada el Lunes por el Excelentísimo Ayuntamiento, fué presidida por el Sr. Alcalde y autorizada con la asistencia de los concejales Sres. Almazan, Guirao, García Alix, Meeguer y Molina desde el principio, entrando durante el curso de ella los Sres. Sanz y Calvo, y el Sr. Hernandez del Aguila que no llegó a tomar asiento.

Aprobadas las actas de la ordinaria y extraordinaria precedentes se pasó al despacho ordinario, dándose cuenta de una comunicación del Sr. Gobernador confirmándose con un informe de la Comisión provincial que revoca un acuerdo del Ayuntamiento y dispone que para dar la dotación a las Condominas se restablezcan los dos agujeros en el tablacho de su toma en la acera de la Herrera, acordándose se instruya a los interesados.

Otra comunicación de la misma autoridad, de acuerdo también con otro informe de la Comisión provincial, disponiendo se revoque el decreto de la Alcaldía por el que suspendió el acuerdo del Ayuntamiento tomado en 5 de Mayo de 1876, referente a la parada de los Ballesteros en el Azarbe Mayor, y que se declare válido y ejecutivo dicho acuerdo y por tanto la concordia entre las ciudades de Orihuela y Murcia. Se acordó instruir a las partes, excitando a la Alcaldía para que apele de dicha providencia en defensa de los intereses de Murcia.

Dióse cuenta de otra comunicación del Jefe económico transmitiendo una comunicación de la Dirección general de Impuestos, que resuelve que el aceite de coco debe considerarse incluido en la partida 7.ª de la tarifa de consumos y por tanto afecto al pago del arbitrio.

Acercas del escrito de D. Juan Martínez Vivanco pidiendo aclaraciones sobre varios extremos de la escritura de arriendo de consumos, informa la comisión de letrados que no ha lugar a lo pretendido, y con el dictamen se conformó el Ayuntamiento en vista de las razones en que se funda.

El dictamen dado en la instancia de María Dolores Zapata, acerca de una multa, quedó aprobado.

Se aprobó un decreto de la Alcaldía dado con motivo de la extralimitación de lo concedido a Javier Franco para obrar una casa en Aljucer, pues ha ocupado terreno del común, y se acordó pase a informe de las comisiones de policía urbana y caminos un escrito del interesado sobre este mismo asunto.

Dióse cuenta del informe de la comisión de letrados con motivo de una moción del Sr. Padilla hecha en 20 de Mayo, sobre liquidación de crédito procedentes de la sustitución de quintos de 1869, acompañado de la liquidación practicada por la Contaduría, de la cual resulta que La Activa ha cedido su crédito en mucha mayor cantidad que lo que el Ayuntamiento le debe; que lo contrario sucede con la sociedad Canet y Victoria; que por contratos directos con los mozos es muy poco lo que debe la caja municipal, y que hay muchas cantidades satisfechas y sin formalizar. Faltaba examinar si se han cumplido todas las condiciones de las escrituras se acordó pasara de nuevo a la comisión el expediente para llenar este requisito.

Se acordó conceder el pago de una parte del crédito que hay a favor de la sociedad Canet y Victoria, reclamado por D. Felipe Molina a nombre de D. Pelegrín Escutia, de Valencia, en vista a no hallarse este crédito en las condiciones del La Activa.

Resolvióse pasara a informe de la Comisión de policía rural un escrito de alzada de Antonio Alcaráz contra un fallo del Consejo de hombres buenos. Se presentó la distribución mensual de fondos y fué aprobada.

A moción del Sr. Alix se acordó que

la mitad del alumbrado de gas se apague a las 11 y media en vez de las 11.

A moción del Sr. Almazan se acordó que el Arquitecto municipal inspeccionase el monumento de la plaza de Chacon para que informe sobre su seguridad.

El Sr. Alcalde propuso, y así se acordó, que se proceda a la subasta de los salados que produce el Malecon.

El Sr. Alix recordó estaba paralizado el proyecto de reforma del embalsado de la calle de la Platería y la reparación de la tapia de la entrada del Malecon.

El Sr. Almazan manifestó que tenía noticia de que del proyecto de la Platería se daría cuenta en la próxima sesión, y acerca de la tapia llamó la atención sobre la conveniencia de que desapareciese para hermosear aquel sitio, acordándose se gestionase para ver si esto se podía conseguir.

No habiendo mas asuntos se levantó la sesión.

«Las Noticias» nos excita a que hablemos acerca de ciertas manifestaciones y de algunos extremos referentes a las obras del Reguero.

Poco podemos satisfacer a nuestro colega, pero sin disgustarnos como a otro colega le sucede cuando le interpelan, diremos lo que sabemos.

Sobre esas demostraciones no tenemos mas noticia que alguna ligera idea que de ellas dió el Alcalde en la última sesión del Ayuntamiento, pero sin dárles importancia.

Respecto al interrogatorio con que termina nuestro colega debemos decirle en primer lugar, que cuando las obras obedecen a una necesidad reconocida en las últimas inundaciones, cuando su demora ha causado tantas conchas hasta de nuestro colega, cuando los proyectos han estado al público por el tiempo que la ley exige para oír reclamaciones, no creemos sea ya tiempo de discutir lo que se va a hacer, *si está dentro de lo proyectado y aprobado*, esto en primer lugar; en segundo, le diremos que a personas inteligentes les hemos oído asegurar una y mil veces que son ilusorios esos peligros; a interesados en el Raal, Llano de Brujas y Santomera, les hemos oído asegurar que no son tan temibles las inundaciones que se creen van a ocasionar en esta parte de la huerta las obras del Reguero, y muy lejos de eso son hasta beneficiosas para esas tierras; además para calmar todos los temores, están proyectadas, y subastadas según dice el Alcalde constitucional, las obras de refuerzo de las motas en los trenques de D. Payo y Pino-hermoso, con las cuales se afirma queda asegurada la huerta del Norte contra los peligros que los temerosos ven tan de cerca.

Como «Las Noticias», hace el mismo ruego a los demás colegas, quizá alguno pueda darle mas satisfactoria contestación, es decir, con mas copia de datos, para poder tranquilizar a los asustadizos.

Han llegado hasta nosotros los deseos de algunos presos de la cárcel, que fueron ocupados en las obras que en dicho correccional se ejecutaron, de que se les dé lo que ganaron, pues como ninguno de ellos tiene posibles y sobre no tenerlos la detención que sufren proporcionalmente a sus familias las funestas consecuencias que son de presumir, si recibieran dichas cantidades podrían socorrerse por algún tiempo y acudir a sus necesidades. Esperamos que por quien corresponda se vea de acudir a esta obligación.

Durante la segunda decena del mes que fina han sido registrados en el Juzgado municipal de la Catedral: Nacimientos: 21 varones y 15 hembras vivos legítimos y 1 varón y 2 hembras no legítimos.—Total 39. Defunciones: 17 solteros, 5 casados, 2 viudos, 19 solteras y 3 casadas.—Total 46.

Hasido confirmado el acuerdo del Ayuntamiento de Cartagena concediendo licencia a D. Vicente Martínez para que funcione un horno construido en la calle de la Soledad de aquella ciudad, desestimando el recurso de apelación de D. José Meca y otros.

Con objeto de que sea mas conocido el pensamiento a que obedece la Biblioteca enciclopédica popular ilustrada, de que ya nos hemos ocupado mas de una vez, empezamos hoy a repartir los prospectos que la anuncian, advirtiendo a los que les agrada suscribirse a una, varias o todas las secciones que la componen, que los avisos que lo expresen deben remitirlos a nuestra administración que

es la que representa a la empresa en Murcia.

Nuestro colega «El Segura» contiene un artículo acerca del ferrocarril que debe unir a la vecina provincia con la nuestra, con cuyas principales ideas estamos de acuerdo: lo copiaremos para conocimiento de nuestros lectores.

También contiene el expresado colega el extracto del discurso pronunciado por el Sr. Sanchez Font, en la conferencia de la sociedad Union Agrícola Orcehitana, el día 20 del actual.

«El Comercio» sale a la defensa del ordenador de pagos de nuestro Ayuntamiento, con motivo del sueldo del «Amigo de Cartagena» en que le atacaba por lo que se debe al profesor de primera enseñanza, al cual se debía haber atendido con preferencia a otras atenciones para las que no faltaban dinero, según decía el colega cartagenero.

«El Comercio» dice, refiriéndose a un agradecido profesor, que el Ayuntamiento ha satisfecho una mensualidad de las atrasadas, perteneciente al año 1875, y que es la que producía el desnivel de dicha clase con los demás empleados del municipio.

El mercantil colega, sin pretenderlo indudablemente, ha contestado un cargo que «Las Noticias» nos hacia en su penúltimo número, y que nosotros, por no hallarnos tan cerca de la Alcaldía, no pudimos deshacer.

Hemos examinado los planos de la nueva plaza de Toros, que ha formado el entendido arquitecto D. Carlos Mancha, y tanto para su objeto como obra de arte, creemos ha de responder aquella a cuanto puede exigirse. Su cabida es de 11,000 y pico de personas.

La Caja general de Ultramar llama a los herederos de los individuos fallecidos en Cuba, para que perciban los alcances de aquellos. El último número a que alcanza el llamamiento, es el 6,023.

También se llama a los licenciados de dicho ejército de los años desde mediados de 1874 hasta fin del de 1875.

El «Boletín» aun no ha publicado estas listas: cuando lo haga creemos que los Alcaldes deban ponerlas al público para que lleguen a noticia de los interesados.

Las nuevas cédulas personales que empezarán a expedirse en 1.º de Noviembre son de menor tamaño que las actuales, carecen de cajetín de señas y están impresas en papel mas fino y con diferentes tintas.

El Ayuntamiento de Jerez ha acordado la clausura del cementerio católico el día de difuntos.

Dice el «Diario de Córdoba»:

«Por la guardia municipal se recogieron varias pesas faltas el Domingo por la mañana en la Corredera, a varios vendedores de frutas que por lo visto querían dar al público algun camelo. Muchas gracias.»

Aquí como no las recojan los concejales, la guardia municipal no las vé... porque no se cuida de ello.

La prensa granadina celebró una reunión el Domingo y dirigió un telegrama al Mayordomo mayor de Palacio, protestando colectivamente del atentado contra el Rey.

Aquí individualmente han protestado todos en sus respectivas publicaciones.

¿Se nos podría decir quién delega facultades a los Alcaldes de barrio de este término municipal y cómo se cumple el artículo 202 de la Ley?

¿Nos contestará el entendido Sr. Marquina?

Leemos en «El Noticiero»:

«Dice LA PAZ: «Hoy publicamos unos edictos que se nos han remitido de la Alcaldía ¿continuará tan buena costumbre? Lo veremos.»

Nosotros, caro colega, no hemos recibido nada, así es que nosotros no lo esperamos y si los publicamos son tomados de otro periódico.

Por conveniencia local, por costumbre y hasta por derecho debía la Alcaldía hacer lo que se hace en todas las capitales; lo que ha hecho D. Rafael Almazan cuando era Alcalde primero, enviar a la prensa todos los edictos y anuncios de la municipalidad.»

Creemos muy justa la queja de nuestro colega, justísima en su grado, y tanto

mas justa, cuanto que ni él, ni LA PAZ, ni ningun otro colega cobra nada por este servicio que en otras partes se paga, porque redundan en beneficio del público a quien se le da, por medio mas cómodo, conocimiento de lo que se anuncia, y redunda también en beneficio de la Secretaría municipal que llena mas cumplidamente la misión que le está confiada de dar a conocer al público las subastas, juntamentos, reuniones de la junta municipal, exposicion de planos, etc., y cuyo interés debe ser evitar que se le tache de refractaria a la publicidad como sucederá si sigue por el sistema de escatimarla.

Del presupuesto actual no se debe, que sepamos, nada a ningun empleado del Ayuntamiento, incluso los serenos: del pasado se les dejó de dar, por imposibilidad absoluta, la mensualidad de Junio, y se confiaba para satisfacerla en la recaudacion del reparto de la sal, en la venta de la fianza de los últimos empresarios de consumos, y en lo que ingresara de los apremios a los partidos rurales por los 30,000 y pico de duros que aduédan, y a otros deudores por rentas y censos.

Sirva de contestación a «El Noticiero».

Leemos en «El Católico» de Valencia: «Segun tenemos entendido, se halla en nuestra capital una comisión de Murcia, compuesta de personas de arráigo, que han venido con el objeto de estudiar ciertos detalles de nuestro precioso circo taurino, para ponerlos en práctica en el que muy en breve piensan construir en aquella localidad.»

Por el Gobierno civil de Granada se publica en el «Boletín oficial» una circular prohibiendo la entrada y la rebuza de aceituna en los olivares de la vega y mandando que se reconozcan las medidas empleadas en los molinos destinados a la molienda de aceituna y se decomisen las que no estén contrastadas.

En Cartagena está ya hecho el plano y proyecto y autorizada la construcción de un circo-teatro, que un conocido comerciante de aquella localidad piensa construir en el sitio que ocupó la antigua glorieta de las flores.

En Cartagena tienen ya dos teatros y no dudamos tengan pronto este circoteatro. En Murcia solo las ruinas de Romea, el empezado de Molina, y el pequeño del Liceo: total cero.

SECCION OFICIAL.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA.

Se hace saber: Que no habiendo tenido efecto, por falta de licitadores, la subasta del petróleo necesario para el alumbrado público en varios puntos de esta ciudad y sus barrios extramuros, así como en los establecimientos municipales, durante el año económico de 1878 a 1879; he dispuesto señalar para el primer remate, el día 2 del próximo Noviembre a las 11 de su mañana, cuyo servicio se prestará con arreglo al pliego de condiciones que está de manuscrito en la Secretaría del Ayuntamiento.

El kilogramo de petróleo se fija a 80 céntimos de peseta, cuya cantidad servirá de tipo para hacer proposiciones a la baja.

Lo que se hace notorio al público en convocación de licitadores.

Murcia 28 de Octubre de 1878.—Pedro Diaz.

ULTIMA HORA.

DESPACHOS TELEGRAFICOS. (Servicio particular de LA PAZ.)

Madrid 30.

CONGRESO.—Se abre la sesión a las 2 y cuarto con mucha concurrencia de señores diputados y cinco ministros bajo la presidencia del Sr. Ayala.

Se da cuenta de varios asuntos. Se lee una proposición para nombrar una comisión que felicite a S. M. por haber salido ileso del horrible atentado de que pudo ser víctima. La firman individuos de todos los lados de la Cámara, entre ellos los Sres. Moyano, Marin, Alonso Martínez, Sagasta y Pavia.

La apoya en breves palabras el Sr. Marin.

El ministro de Justicia (Collantes) dice en nombre del Gobierno que se asocia con todo el corazón.

Se toma en consideración y se aprueba sin ser discutida por unanimidad.

El Sr. Presidente, a excitación de un señor diputado dice que pueden agregarse los que gusten a la comisión y que se comunicará a S. M. el acuerdo del Congreso para que se digno señalar día y hora para recibirla.

Se acuerda que las sesiones empiecen a las 2 y duren 4 horas.

Orden del día para mañana. Sorteo de secciones.

Se levanta la sesión. Londres 30.

Informes diplomáticos precisan los medios empleados por los comités slavos para organizar la insurrección de la Macedonia a la vista misma de los rusos y con el concurso de oficiales rusos licenciados.

La Puerta ha participado a las potencias esta cooperación de la Rusia con las pruebas de su existencia.

Los rusos activan la organización de la milicia búlgara con objeto de emplearla en un momento dado en auxilio de la insurrección.

El clero greco-búlgaro apoya abiertamente el movimiento.

Los insurgentes se han limitado hasta ahora a quemar algunas aldeas turcas sin atreverse a presentar batalla a las tropas otomanas.

Se consideran como muy exagerados los despachos que hacen subir el número de los insurgentes a 40,000 hombres.

Agencia Franco-Española.

Salud a todos devuelta sin medicina ni purgantes, ni gastos por la delicosa harina de la salud.

REVALENTA ARABIGA DU BARRY.

Treinta años de un invariable éxito combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias) gastritis, gastralgias, flatos, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre.—90,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, del Sr. Doctor catédrico Wurzer, etc.

Berlin 6 de Diciembre de 1866.

Desde mucho tiempo he tenido la ocasión de observar la saludable influencia de la Revalenta Arabiga, Du Barry; sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinion que tenia acerca de su gran eficacia, la cual no titubearé en confirmar en toda ocasión que se me proporcionará.

De V. A. S. Q. B. S. M., ANGELSTEIN, médico, miembro del Consejo sanitario Real.

Cura núm. 63,476.—Sr. F. Comperet, presbitero, de diez y ocho años de gastralgia, con una irritación espantosa del estómago, de los nervios, y debilidad con sudores nocturnos.

Cura núm. 49,522.—Agotamiento.—Sr. Baldwid, de la deterioración más completa, de parálisis en los miembros a consecuencia de excesos de la juventud.

Cura núm. 72,422.—El Sr. Doctor F. W. Beneke, catédrico de medicina de la Universidad, hizo la siguiente relación a la Clínica de Berlin el 8 de Abril de 1872.

Debo la preservación de la vida de uno de mis hijos a la Revalenta Du Barry.—La criatura a la edad de cuatro meses padecía sin causa aparente, de una atrofia completa, con vómitos continuos, los que resistían a la dieta mejor entendida, a los cuidados de dos nodrizas y a todo tratamiento del arte médico. La Revalenta hizo desaparecer al momento los vómitos y restableció completamente su salud en mes y medio de tiempo. Todos los experimentos que he hecho después con la Revalenta han obtenido el mismo éxito. Ella es cuatro veces mas nutritiva que la carne.

Cura núm. 62,986.—La Srta. Martin, de supresión de la menstruación y del baile de San Vito, abandonada como incurable, perfectamente restablecida por la Revalenta.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes.

En cajas de hoja de lata de 12 libra, 19 rs.; 4 libra, 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 5 libras, 80 reales; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 reales.

Depositarios en Murcia, D. Rafael Almazan y Martin, calle de Zoco, 5, D. Salvador Soriano y compañía, Carnicería, 4, y en casa de los Sres Ferrer hermanos, droguería, en Lorca. D. José Moreno, farmacéutico, y D. Cayetano San Martin, «La Fama», chocolates.

Du Barry y Compañía, (Limited), calle de Valverde, núm. 1, Madrid. 300-201

El mejor dentífico es el Agua de Philippe empleada con la Odontalina, pasta dentaria y verdadero carmin de la boca.

El mejor jabon es el Jabon de Vegetation para los cutis finos y delicados.

Agua, 12 reales.—Odontalina, 13 rs.—Jabon, 6 rs.

Venta en la administración de La Paz, Zoco, 5, y en la perfumería de D. Pedro Leanta.

Leemos en *El Tiempo*:

«Dice *El Popular* que entre los proyectos de ley que se presentarán á las Cortes, figura el relativo á la organización del cuerpo de letrados de Hacienda. No sabemos lo que haya de cierto en la noticia.»

Pues hay de cierto que existe en el ministerio el proyecto de reorganización del cuerpo, que el señor Orovio trata de ampliarle y darle vida para que pueda prestar resultados satisfactorios dentro de la Administración pública.

Hay de cierto que actualmente sirven en las dependencias de Hacienda más de *doscientos* abogados, que unos están en negociados de cuentas, otros dedicados á operaciones materiales y los más auxilian á jefes que no tienen títulos académicos ni conocimientos jurídicos para despachar con acierto los expedientes y asuntos que se les encomiendan.

¿Y no es absurdo que haya doctores y licenciados en Derecho civil y administrativo en las oficinas públicas sirviendo de auxiliares y escribientes á personas que, aun cuando tengan el carácter de jefes y años de servicio no deben de ser tan competentes para despachar los asuntos relacionados con la ciencia del Derecho, como los que se han dedicado á estos estudios, adquiriendo títulos que cuando menos suponen suficiencia y aptitud.

No escasearemos nuestros plácemes al señor ministro de Hacienda para que lleve á cabo la reforma que indicamos, pues mucho habían de ganar los intereses de la Administración y de los particulares.

Segun *La Correspondencia*, el Consejo de ministros que ayer se celebró bajo la presidencia de S. M. el rey se ocupó de lo siguiente:

«Los consejeros responsables han dado cuenta á S. M. de la situación de la política española en el interior, de la política general europea, marcha de los asuntos administrativos pendientes en los departamentos ministeriales y de los proyectos de ley que han de ponerse á discusión en los Cuerpos Colegisladores.

No se trató de puntos concretos de interés colectivo ni local, ni tuvo trascendencia política el Consejo, por más que, como es lógico, después de la ausencia de S. M., y en la necesidad de dar cuenta de la gestión del Gobierno en todos los ramos de interés público, se haya prolongado el Consejo durante dos horas, hasta las once próximamente.»

Ayer marchó en dirección á París el alcalde presidente de este Ayuntamiento, señor marqués de Torneros.

Bajaron á despedirle el teniente alcalde Sr. Teresa García y la mayor parte de los concejales.

El señor marqués de Torneros volverá el día 15 del mes próximo.

Para muestra de los sentimientos de los prelados con motivo del conato de regicidio, adjuntos publicamos los telegramas del cardenal arzobispo de Toledo, del obispo de Calahorra y del de Barcelona, advirtiéndolo á nuestros lectores que por el estilo son los demás:

Toledo 25.—El cardenal arzobispo al señor ministro de Gracia y Justicia:

«Con profundo sentimiento acabo de saber el execrable atentado que se ha cometido contra la preciosa vida de su majestad el rey, y del que afortunadamente se ha salvado gracias á la valerosa serenidad de S. M., y sobre todo á la visible protección de Dios. Mi cabildo primado participa de mis sentimientos, y en el acto de saber el criminal suceso nombró una comisión, y de acuerdo conmigo se dispuso que mañana se cantara un solemne *Te-Deum* y misa de acción de gracias, con asistencia de todo el clero de la ciudad é invitación de las autoridades y corporaciones de la misma.

He dispuesto además que en todas las iglesias de la diócesis se cante igualmente el primer día festivo un solemne *Te-Deum* y misa de acción de gracias, con invitación de las autoridades, y que por tres días consecutivos se añada en todas las misas privadas la oración *graviorum actione*, lo que ruego á V. E. se sirva elevar á conocimiento de S. M. con mi más respetuosa y leal felicitación.»

«Excmo. Sr.: Acabo de recibir el telegrama del excelentísimo señor presidente del Consejo de ministros, por el que

me participa el horrible é inicuo atentado que ayer á la entrada de S. M. el rey (Q. D. G.) tuvo lugar, cometido por un malvado que se atrevió á atacar contra la preciosa vida de S. M., y no he podido menos de extremecerme, llenándome á la vez de la más justa indignación.

Aunque contesto al Excmo. señor presidente del Consejo por telégrafo, aprovecho algunos minutos que quedan hasta la salida del correo para manifestar á V. E., y que se digno elevarlo hasta el oído de S. M., la profundísima pena que me ha causado, como á este mi cabildo y clero, el criminal intento del perverso regicida; que damos gracias á Dios porque nos ha conservado la preciosa vida de nuestro augusto y amado monarca, sin perjuicio de darlas de una manera pública en su día, y que este lamentable suceso será motivo para que redoblemos nuestras oraciones y súplicas al Señor por la vida, salud y prosperidad de nuestro católico rey D. Alfonso, á cuyos pies con este motivo me complace de rendir en mi nombre, en el de mis cabildos y clero todo de la diócesis el homenaje del más profundo respeto, de la más constante adhesión y de la fidelidad y amor más inquebrantable.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Calahorra 25 de Octubre de 1878.—Excelentísimo señor—Gabino, obispo de Calahorra y la Calzada.—Excmo. señor ministro de Gracia y Justicia, Madrid.»

Obispado de Barcelona.—Señor: Imposible es que yo exprese bien á V. M. la sorpresa y la pena que ha experimentado mi alma al leer la comunicación que me ha dirigido el Excmo. señor capitán general de este Principado transmitiéndome el telégrama en que el excelentísimo señor presidente del Consejo de ministros le da conocimiento del asesinato horrible que se intentara cometer contra la augusta persona de vuestra majestad, precisamente cuando entraba en Madrid, lleno nuestro corazón de júbilo por la ovación magnífica que había recibido V. M. en las provincias en testimonio de amor y del respeto que aquellos fieles súbditos os profesan.

No creía yo á la verdad que en nuestra España pudieran cometerse crímenes de este género, ni mucho menos que un monarca, tan digno de ser respetado y querido por sus excelentes condiciones como lo es V. M., sirviera de blanco á tan horrendo proyecto; y aunque en la parte se dice que el criminal es un obispo procedente de la provincia de Tarragona, se me hace duro creer que corra nuestra noble sangre española por sus venas.

Sea mil veces bendita la Divina Providencia que ha conservado incoñume la preciosa vida de V. M. Con grande júbilo de mi alma repito ahora por escrito la felicitación que en el momento de recibir la noticia dirigí á V. M. por medio del Excmo. señor presidente del Consejo, interpretando en ella los sentimientos de mi cabildo, de mi clero y de todos los fieles de mi diócesis, porque estoy muy seguro de que se identifican conmigo en todas las impresiones que experimenta mi corazón en el presente caso.

Como homenaje de acción de gracias, debido á la Divina Majestad por el grande beneficio que nos ha dispensado salvando á V. M. de tan inminente peligro, he dispuesto que mañana domingo se cante en mi santa iglesia catedral y en todas las parroquias de esta capital un solemne *Te-Deum*, dando igualmente las órdenes oportunas para que lo mismo se verifique en las demás parroquias de la diócesis lo más pronto que sea posible. Y en testimonio público de nuestro regocijo he ordenado que á las doce de hoy se repique en todos los templos.

Dispongo además que por tres días se diga en todas las misas una oración especial por V. M. para alcanzar de Dios, no solo que se libre siempre, como en la ocasión presente, de sus enemigos, sino que si desgraciadamente los tiene, no por odio á su augusta persona, porque esto no puede concebirse, sino á su autoridad soberana, abra el Señor los ojos de esos infelices para que conozcan el camino de perdición en que se precipitan cuando se empeñan en invertir el orden de la Providencia; asestando sus tiros al principio de autoridad, que es el fundamento del orden, sin el cual no puede constituirse un Gobierno, y la sociedad necesariamente se ha de convertir en un caos, donde se multipliquen los crímenes y los males con perjuicio enorme de todos los intereses sociales, así públicos como privados.

Para evitar consecuencias tan funestas trabajamos con infatigable celo los ministros de la religión, inculcando en las almas los principios de la fe y de la

moral cristiana, únicos que pueden enfrenar las pasiones tan exaltadas de algunos hombres en nuestros desventurados días. Importa muchísimo, por lo tanto, que contemos con el decidido apoyo de los poderes temporales para remover los obstáculos que pueden malograr, y por desgracia malogran muchas veces nuestros esfuerzos.

Dígnese V. M. aceptar esta sincera expresión de mis sentimientos, que son igualmente los de toda mi diócesis, como un homenaje de nuestra firme adhesión al trono y de nuestro amor y respeto á la augusta persona de V. M., cuya interesante vida rogamos á Dios conserve por muchos años.

Palacio episcopal de Barcelona á 25 de Octubre de 1878.—B. L. R. M. de V. M. el más humilde de sus súbditos, José María, obispo de Barcelona.»

Un aviso de *La Epoca* á los dos periódicos de cámara:

—En el Consejo de ministros celebrado hoy bajo la presidencia de S. M. el rey, se ha tratado de política exterior é interior y de los asuntos de que habrán de ocuparse las Cortes en el período que comenzará mañana; pero no se ha hablado nada de medidas del carácter á que se refiere el artículo publicado anoche por nuestro apreciable colega *La Política*, con lo cual caen por su base las suposiciones fundadas en el referido artículo.

—Tenemos una verdadera satisfacción en anunciar con autorizados informes que la noticia publicada hace algunos días en una revista de *La Integridad de la Patria* relativa al cambio de nacionalidad del hijo primogénito de los duques de Huéscar carece de todo fundamento. Ni ha existido semejante propósito ni nada que se le parezca.

El sucesor de los duques de Aiba ha nacido en España, como sus padres, y será español como ellos.

Si el revisero que dió la noticia quiso producir sensación, debió tener en cuenta que se desvanecería acto continuo, rectificando el error que ahora rectificamos.

Se nos ruega que supliquemos á los periódicos que han reproducido la noticia de *La Integridad de la Patria* que se sirvan también á su vez rectificarla.»

La Epoca menduca de algun tiempo á esta parte los regaños á los periódicos correligionarios, y señaladamente á *La Política*.

Con motivo de haber sido denunciado ayer el número de *La Nueva Prensa* del día 25, dice anoche *La Epoca*:

«Como quiera que ese artículo quizá haya sido reproducido por algunos periódicos, no sería conveniente fijar un tiempo determinado para etablar la denuncia al fiscal de imprenta? Al formular este deseo, lo hacemos en beneficio de la prensa y de los intereses públicos.»

Conformes.

Los demócratas de Logroño, en su comunicado á *El Globo* contra algunas frases vertidas en uno de los artículos de *El Imparcial* sobre aquella provincia, las consideran ofensivas al buen nombre de los firmantes y de sus numerosos amigos.

El Mundo Político consagra un artículo al mismo asunto, del cual tomamos las siguientes líneas:

«De su artículo de ayer se deduce que la provincia de Logroño, excepción hecha de D. José Bañido, no sabemos si Dolos, actual gobernador, y de los jueces de primera instancia y promotores fiscales, que son doctísimas, celosísimas y excelentes personas (ni que hablara *El Tiempo*, aunque es verdad que habla el chocolate), está formada por jugadores, borrachos y un clero poco ilustrado, á pesar de los esfuerzos del obispo.»

Como salgan retratadas por el estilo las demás provincias, pueden levantarle una estatua al autor de los retratos y otra al autor del pensamiento.

NOTICIAS GENERALES.

La sección de lanería de la comisión arancelaria estuvo anoche reunida en la dirección de Aduanas, bajo la presidencia del Sr. Auriol, hasta las doce.

Después de un debate muy extenso sobre el interrogatorio redactado por la ponencia, se acordó ampliar la ponencia, que la forman los señores director del ramo y secretario, con los vocales Sres. Albacete y Prats, para que redacten de nuevo los interrogatorios con las modificaciones acordadas anoche.

El director general de Instrucción pública Sr. Cárdenas se encuentra enfermo. Deseamos su pronto alivio.

La causa de regicidio, cuyo sumario se ha concluido en tan pocos días por el juzgado de primera instancia de Palacio, ha correspondido á la escribanía del Sr. Beltran y Aguado.

Dicha causa tiene, según se dice, unas 400 fojas.

Se ha concedido por el ministerio de la Guerra un crédito de 4.854 pesetas á la dirección de Sanidad militar, para reponer todo el material sanitario que se inutilizó durante la última campaña.

Ha fallecido en Hendaya el teniente general Sr. Gaminde, después de una larga enfermedad. Acompañamos á su inconsolable familia en el pesar profundo que la aflige.

Tomamos de la *Gaceta de Cataluña*: «Juan Oliva Moncaí es hijo de una familia acomodada y muy querida por su honradez. Un hermano suyo ocupa en el comercio una posición aceptable. Desde muy joven, gracias á su carácter indómito, se separó Juan de su familia, arrastrando una existencia muy miserable. Parece que durante la guerra civil figuró en una ronda de la provincia de Tarragona, y últimamente se casó con una criada que servía en el «Centro de lectura» de Valls.

Aunque había vivido en esta última población, mas tarde se eclipsó. Últimamente concluyó en Tarragona el aprendizaje de tonelero.

No perteneció nunca á la Internacional, á pesar de lo que digimos el domingo, confundiendo al regicida con un obrero que había representado en 1873 á la federación de toneleros de la provincia de Tarragona. No podía pertenecer á dicha asociación, porque esta no funcionaba ya. Los toneleros y otras profesiones forman en Tarragona una sociedad meramente cooperativa y de socorros mutuos.

Oliva podía tener más ó menos admiración por la Internacional; pero no podía pertenecer á una sociedad que realmente no existe ya en Cataluña.

Entre sus compañeros de oficio pasaba poco menos que desapercibido. Era algo dado á la lectura, buscaba la soledad y soía tener exaltaciones, al enterarse de ciertos acontecimientos. Cuando leyó en los periódicos los conatos de regicidio llevados á cabo en Berlín, expresó su admiración por Hoel y Nobiling.

Antes de partir para Madrid, vendió las herramientas de su oficio, diciendo que se marchaba á Argel en busca de trabajo.

Estos son los detalles que hoy podemos comunicar á nuestros lectores.»

El colega está equivocado respecto á la desaparición de la Internacional.

Registrando los periódicos de Tarragona, hallamos en el *Diario* que, á la mañana siguiente del suceso, aquel regicida se constituyó en la casa que habita la familia del presunto autor del regicidio frusado, en la de un vecino de la calle de Pons Cart, apellidado *El Frare*, y en las de otros vecinos, practicando minuciosos registros en todas sus habitaciones. También parece que fué registrada una casa de la calle Mayor, en donde se hallaba hace años establecida la sociedad titulada Ateneo tarraconense de la clase obrera, y en cuyas habitaciones hay unos centros de asociación de varios oficios, entre ellos los toneleros, carpinteros, albañiles, cerrajeros y otros, quienes parece que reciben el nombre de La Cooperadora por título común.

Estos registros dieron lugar á prolifjos comentarios, hasta que por los periódicos de Barcelona se conoció el suceso en aquella ciudad, produciendo profunda sensación.

Parece que el presunto autor del atentado regicida, dice el *Diario de Tarragona*, no está en relaciones directas con su familia, que goza de excelente reputación en esta capital. Se dice también que dicho joven hace algun tiempo que contrajo matrimonio con una mujer de la de Cabra, y que el día 30 del último Setiembre pasó á la alcaldía á recoger la cédula de vecindad.»

Pondremos en conocimiento de nuestros lectores los detalles que sigan llegando á nuestro conocimiento.

El pueblo de Cabra pertenece á aquella provincia y corresponde al partido judicial de Valls, de cuya población dista dos leguas, y está situado entre dos montes llamados Coll de Cabra; tiene unas ciento veinte casas y unos 1.200 habitantes.»

Hoy se habrá ocupado el Tribunal Supremo de Guerra y Marina del fallo del consejo de guerra celebrado en la Habana en la causa instruida á los contratistas de víveres de aquel ejército.

Parece que por ahora no se proveerán las vacantes de senadores vitalicios.

Hoy se han verificado en la dehesa de los Carabancheles las maniobras de caballería y artillería de esta guarnición. A dichas maniobras han asistido S. M. el rey, el ministro de la Guerra, el subsecretario de aquel departamento y el capitán general.

La *Gaceta* sigue publicando gran número de telegramas de felicitación á su majestad.

En breve se reunirá la junta de amortización de la Deuda, con objeto de acordar la subasta extraordinaria para la adquisición de deuda consolidada, que ha de celebrarse en Noviembre por cuenta de las corporaciones civiles.

Esta subasta es independiente de la ordinaria de amortización mensual, que ascenderá el mes próximo á una canti-

dad de bastante importancia, con el aumento de los ingresos realizados á metalico por ventas de bienes del Estado.

La enfermedad que ha llevado al sepulcro el obispo de Málaga fué tan breve, que á las siete de la noche del sábado comenzó á sentirse molestado el prelado, y á las dos de la madrugada había dejado de existir.

El suicidio del conde Bismark, sobrino del gran canciller del imperio alemán, ha llevado la consternación á la ciudad de Venecia. El conde Carlos de Bismark Bohlen era consejero de legación y capitán de caballería en la landwehr alemana. Nació el 3 de Julio de 1832.

Aquejado de crueles padecimientos, paseábase casi siempre solo, y apenas podía disimular la inquietud que le causaba el estado de su salud.

Extremóse el relato del desgraciado fin del conde, quien, para acabar con sus días, se valió primeramente de una navaja de afeitar, con la cual se hizo dos heridas en las piernas y luego en los antebrazos, y no pareciéndole esto suficiente, se cortó dos veces la tráquea, y dirigióse arrastrando á su dormitorio desde un cuarto inmediato, y tendido ya en la cama, se disparó un pistoletazo en una sien.

Leemos en *La Correspondencia*: «Estos días viene siendo objeto de discusión en la prensa, un acuerdo del gobernador civil de Badajoz mandando fundir la campana famosa de Espantaperros, que se consideraba como un monumento artístico de gran mérito, por suponerse que la regaló el rey don Fernando III el Santo para convocar á los cristianos contra los moros.

La comisión de monumentos ha declarado que la campana era posterior á aquella fecha, y su estimación ex jerida, y el acuerdo del Ayuntamiento medida que no tiene la importancia que se le ha dado.

La Crónica Meridional de Almería publica los siguientes detalles sobre la ejecución de los tres reos agarrados en aquella ciudad.

«Un clamor de duelo inmenso, atronador, gigante, saludó la aparición de los reos, clamor que no cesó, antes por el contrario, fué aumentando durante todo el trayecto que mediaba desde la cárcel hasta el patíbulo. Los tres reos, serenos, tranquilos, resignados, escuchaban con atención las exhortaciones de los sacerdotes, y aun Teodoro Pidal, que contaba diez y ocho años de edad, sentía al contemplar las oleadas de la multitud y oír los gritos de las mujeres que seguían en tropel al fúnebre vehículo.

Llegados al sitio donde se alzaba el cadalso, saltó el primero del carro Domingo Luzarraga Araquistain, y despidiéndose de los que le rodeaban, sentóse en el banquillo de en medio, y el verdugo ejerció en él su triste ministerio. Fué enseguida ejecutado Teodoro Pidal y Oliver, tocándole ser el último al que, según el proceso, había tenido menos participación en la comisión del crimen, Manuel Otero Vigo, que hasta su postrer momento abrigó la esperanza de que no se le privara de la existencia; así es que se resistió algo á sentarse en el fatal banquillo y á dejarse colocar la argolla; pero al fin, como los dos anteriores, entregó su espíritu al Creador, quedando cumplido el terrible fallo de la justicia humana á las nueve y cuarto.

Debemos referir un incidente; el reo Manuel Otero Vigo, hallábase en el patíbulo cuando todavía no había dejado de existir su compañero Teodoro Pidal, y este le preguntó: *Manuel ¿me perdona? A lo que contestó el Manuel: No; no le perdono, pues por tí me veo aquí.*»

Ayer recibimos noticias de Cuba por la vía de Nueva York.

Con motivo de haberse instalado el gobernador general y su familia en el palacio de la Habana, se ha vuelto á establecer el cuerpo de guardia que en el mismo se había suprimido.

En los cuarteles de San Juan y Quemado Hilario, de la jurisdicción de Santa Clara, no se encuentra hoy ni la más débil huella de la pasada contienda, tal es la infinidad de sembrados. Los campos presentan orgullosa lozanía y lujosa vegetación.

El hermoso puente que une á Matanzas con Versailles, y que habrá de quedar listo para el tránsito público el día 3 del próximo mes de Noviembre, llevará el expresivo nombre de Puente de la Concordia.

Por el gobierno central se ha dispuesto que los directores de las compañías de caminos de hierro y almacenes de depósito que tengan su domicilio en la Habana, formen parte de la comisión central de Estadística, creada recientemente, y que asimismo pertenezcan á las comisiones provinciales los directores de las expresadas compañías y almacenes, domiciliadas en la respectiva capital de cada provincia.

La población de la isla de Cuba, no incluyendo la del departamento Oriental, es de 1.243.472.

| | |
|----------------------|---------|
| Biancos | 870.869 |
| Eslavos | 186.128 |
| Otras denominaciones | 256.475 |

La introducción en Cuba de ganado vacuno procedente de varios puntos de Tejas y de la América del Sur está siendo cada día más importante. Las franquicias concedidas con este fin por el gobierno general de la isla van dando los resultados apetecidos.

En carta que recibimos de Cogollada (Guadalajara) se nos refiere por persona autorizada el hecho siguiente, realizado por la Guardia civil, y al que damos publicidad con verdadera satisfacción: «El día 20 recibí el sargento coman-

SANTOS DE MAÑANA. San Quintin, San Nemesio y su hija Santa Lucia. Vigilia. Ayuno.

CULTOS Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de San Juan de Dios...

En las parroquias habrá por la tarde a las tres solemnes vísperas...

Table with columns: RUBROS PUBLICOS, Dols 28, Dols 29. Lists various public items and their prices.

Table with columns: RUBROS PUBLICOS, Dols 28, Dols 29. Lists various public items and their prices.

NUESTRO PERIODICO A SUS SUSCRITORES.

Ante la precaria situacion por que atraviesan los pueblos, abrumados de impuestos...

Entendemos que hace falta que los elementos vivos del pais aumen sus fuerzas para mejorar el bienestar publico...

oficio, se promovió un incidente acerca de un expediente relativo a empleados de consumos, repuestos.

Los Sres. Martinez Luna y Laá, presentaron la dimision de los cargos que tienen en la comision de consumos.

El Sr. Luna continuó combatiendo el dictamen, reproduciendo los argumentos expuestos en la última sesion.

El Sr. Laá, en un discurso muy extenso, reprodujo algunas ideas emitidas en contra del dictamen en la sesion anterior.

Varios señores piden la votacion con insistencia, y los Sres. Laá, Brau, Gomez, Martinez Luna y otros se salen en tauñito del salon de sesiones.

Se aprobó por unanimidad la proposicion del Sr. Lozano, y el señor presidente dió las gracias al Ayuntamiento.

Se dió lectura a la enmienda presentada. La comision del dictamen manifestó que la aceptaba.

Declarado el asunto suficientemente discutido, fué aprobado el dictamen en votacion nominal por 27 votos contra dos.

Seguidamente se aprobaron varios dictámenes informados por las comisiones, fueron concedidas las autorizaciones pedidas por varios propietarios para construir casas de nueva planta.

Se levantó la sesion. Eran las doce. Anoche, bajo la presidencia del señor Pardo Bartolini, se reunió el Congreso Medico-farmacéutico español.

Mañana tendrá lugar la reapertura del café de Loreto (antes Imparcial) sito en la plaza de Matute, el cual ha sido reformado convenientemente.

La autoridad encargada de la fiscalizacion tiene derecho a: 1.º Asistir a todas las sesiones y a todas las reuniones de la sociedad.

2.º Convocar y dirigir las Asambleas generales. 3.º Tomar conocimiento de los libros, escritos y estado de la Caja, exigiendo todos los datos sobre la situacion de la sociedad.

Art. 2.º Las autoridades de policia del pais son competentes en materias de prohibicion y fiscalizacion. Solo al cancelar pertenece prohibir las asociaciones extranjeras.

Los periódicos militares prusianos piden la construccion de nuevas fortalezas, tanto en las fronteras de Francia como en las de Austria y Rusia.

El periódico el Standart publica esta mañana un despacho de Viena diciendo que se considera allí como un hecho consumado la alianza de Turquía e Inglaterra.

Se añade que el pretexto de esta expedicion es el castigo de los indigenas merodeadores.

El periódico el Daily News confirma esta mañana el envío inmediato a Cabul del ultimatum de la Gran Bretaña.

Se añade que el pretexto de esta expedicion es el castigo de los indigenas merodeadores.

El periódico el Standart publica esta mañana un despacho de Viena diciendo que se considera allí como un hecho consumado la alianza de Turquía e Inglaterra.

Se añade que el pretexto de esta expedicion es el castigo de los indigenas merodeadores.

Se añade que el pretexto de esta expedicion es el castigo de los indigenas merodeadores.

hecho uso de la ley votada por el Parlamento alemán, suprimiendo los periódicos y las asociaciones de carácter socialista.

VIENA 29.—En la Istria ha habido varias manifestaciones públicas protestando contra toda idea de anexión a Italia, y haciendo declaraciones de fidelidad al emperador de Austria.

PARIS 29.—Durante el día de hoy se están recibiendo en el ministerio del Interior comunicaciones de los prefectos de los departamentos acerca de las elecciones de compromisarios para la eleccion de senadores.

VIENA 29.—El periódico La Prensa dice que las noticias publicadas por el Observer, referentes a la alianza de potencias Occidentales, se refieren mas bien a combinaciones que a hechos reales.

PARIS 29 (noche).—Esta noche ha habido un gran banquete en el ministerio del Interior en honor del marqués de Molins, embajador de España.

BOMBAY 29.—Se han dado las órdenes oportunas para que se tenga preparado en Peshabur el material necesario y las provisiones así como todos los medios de transporte para un ejército de 20.000 hombres.

BERLIN 29.—Con referencia a noticias de buena origen se sabe que entre los insurrectos búlgaros se hallan nuestros voluntarios rusos.

Los periódicos militares prusianos piden la construccion de nuevas fortalezas, tanto en las fronteras de Francia como en las de Austria y Rusia.

CONSTANTINOPLA 30.—Ayer se celebró la primera reunion de la comision encargada de reorganizar las deudas y la Hacienda de Turquía, tratándose sobre algunas cuestiones previas.

SIMLA 30.—El virey de la India ha resuelto el envío de un ultimatum al emir del Afghanistan.

LONDRES 30.—El periódico el Standart publica esta mañana un despacho de Viena diciendo que se considera allí como un hecho consumado la alianza de Turquía e Inglaterra.

dante de dicho puesto, Joaquin Nieves, la confianza de que unos malhechores asaltarían en una de las noches próximas las casas de dos ó tres vecinos de Copernal.

A las once de la noche del 21 penetraron por el corral en la primera de las referidas casas unos catorce hombres armados, y al intimidar los guardias la rendicion, hicieron una descarga, a la que contestaron aquellos matando a uno de los asaltantes.

Puede asegurarse de una manera terminante que tampoco vendrá a Madrid, durante el periodo legislativo que comienza hoy, el Sr. D. José Posada Herrera.

Además de tomar parte en la discusion del proyecto de ley electoral los señores Ulla y Rico, combatirán el dictamen de la comision los Sres. Alonso Martinez y Sagasta.

A consecuencia de la pericia de los comandantes de las lanchas de vapor Lealad y Lijera, de la escuadra de Cuba, han podido estas salvarse de un naufragio inminente en el último huracan que se sintió en aquella isla.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones: MINISTERIO DE MARINA.—Reales decretos relevando del mando de la escuadra de instrucción al contraalmirante don Santiago Durán y Lira, y nombrando comandante general de la misma al contraalmirante D. Juan Bautista Antequera y Bobadilla.

Otro nombrando ordenador de primera clase a D. Jose Montero y Aróstegui.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Reales decretos declarando cesante a D. José Magaz y Jaime, director general del Tesoro, y nombrando para este cargo a D. Agustín Genon.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Real orden disponiendo que se inserten en la Gaceta de Madrid las dos primeras relaciones de premios otorgados por el Jurado internacional a los expositores españoles, é igualmente las que en lo sucesivo se recibían.

Segun anuncio del comandante general del apostadero de la Habana, recibido en el Ministerio de Marina, la lancha de vapor Lista, que se hallaba fondeada en el Cayo de Doce Leguas, a consecuencia de un súbito é inesperado golpe de mar, que la cogió atravesado, zozobró, habiéndose podido salvar la gente, máquinas y pertrechos.

Con motivo de la conmemoracion de los difuntos, la junta directiva de la sociedad Artístico musical de socorros mútuos colocará una corona sobre la tumba del sabio músico Esclava, en el cementerio de la Patriarcal, mañana Jueves 31 del corriente, a cuyo acto podrá acompañarla cuantos quieran tributar con esta ocasion un recuerdo a la memoria de tan eminente español.

LEY CONTRA LOS SOCIALISTAS

Hé aquí su texto, tal como ha sido votada por el Reichstag: «Artículo 1.º Las sociedades cuyas tendencias democráticas y sociales, socialistas y comunistas, cuyo objeto es conculcar el orden social existente, quedan prohibidas.

Lo mismo se dispone respecto a las sociedades en que se manifiesten de una manera peligrosa para la paz pública, y en particular para la concordia de las clases de la poblacion, tendencias democrático-sociales, socialistas ó comunistas que tengan por objeto derribar el órden político social existente.

Las asociaciones de todo género serán asimiladas a las sociedades. 1.º El art. 35 de la ley de 4 de Julio de 1868, sobre los derechos particulares de la asociacion ó de socorro es aplicable a las asociaciones inscritas que se hallen comprendidas en el segundo párrafo del art. 1.º

MISCELANEA

Ayer tarde a las seis ha sido detenido y puesto a disposicion del juzgado de guardia un sujeto que en la calle de Preciados fué sorprendido por un guardia municipal en el momento de sustraer a un caballero un reloj de oro.

En la calle del Aguila riñeron anoche varios hombres, resultando uno de ellos herido gravemente en el pecho. Fué trasladado al Hospital Provincial.

Anteayer celebró sesion el Ayuntamiento de Madrid bajo la presidencia del señor marqués de Torneros. Durante la lectura de los asuntos de

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

BERLIN 29.—Segun las noticias que se reciben de los diferentes Estados federales de Alemania, todos ellos han

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.—Anuncios: por un día 40 cuartos, de peseta la línea; por 2 á 8; por 8 á 16; por 16 á 32; los blancos ó letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.—Toda inserción en la primera página, excepto los comuni-

DIARIO DE AVISOS.

dos, se cobra á doble precio que en la de avisos.—La línea de comunicados desde 25 cuartos de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.

Santos de mañana.—La fiesta de todos los Santos.
Jubileo.—Está mañana en la iglesia de la Merced y en la de Ntra. Sra. del Rosario.
Cultos.—Hoy continua al toque de oraciones, en la iglesia de Ntra. Sra. de la Merced, la novena en sufragio de las Benditas Almas del Purgatorio: todas las noches habrá sermón, predicando un misionero apostólico.
 —El día 1.º al toque de oraciones dará principio en la iglesia de S. Pedro apóstol, la novena de Animas, y terminada que esta sea, continuarán los días restantes del mes con un piadoso ejercicio dedicado á las referidas Almas del Purgatorio.
 —En S. Pedro habrá mañana á las 9 y media misa con sermón sobre el evangelio y por la tarde á las 3 y media ejercicios con exposición de S. D. M.

Sección mercantil.

ALMUDI PUBLICO.
Precios del día 31
 Trigo del país de 15'00 á 16'25 ptes. Id. manchego. de 0'00 á 15'50 Cebada . . . de 0'00 á 6'50 Maiz. . . . de 8'75 á 10'50

PESCADERIA.
Clases y precios del pescado vendido hoy.
 Bonitor. . . . de 20 á 22 cts. lib. Salmonete. . . . á 23 1/2 » Pajel. . . . á 25 1/2 » Mujol. . . . de 17 á 20 » Lecha á 20 » Boga. . . . á 14 » Sardina. . . . á 12 » Jorel. . . . á 12 » Caramel. . . . á 10 »

Pescado que quedó ayer.
 Mujol. . . . á 14 » Doblada. . . . á 14 »

Castellon 29.
 Aceites.—Los de Tortosa, 11'52 pesetas decálitro, 13'15, 10 kilos, de esta provincia, 12'35 pesetas decálitro, 14'20, 10 kilos.
 Arroces.—Superior, 4'30 pesetas decálitro, mediano, 4'00 pesetas idem, bajo, 3'70 pesetas id.
 Cebada.—1'20 pesetas decálitro.
 Harinas.—1.º, 4'50 pesetas, 10 kilogramos, 2.º, 4'30 pesetas id., 3.º, 4'00 pesetas.
 Aluvias.—Del Pinet, 3'75 pesetas decálitro, moncofinas, 3'15 pesetas id.
 Maiz.—1'80 pesetas decálitro.
 Petróleo.—25'00 pesetas la caja de dos latas.
 Papel estraza.—19'00 pesetas balon.
 Trigos.—Rojo, 2'70 pesetas decálitro, mezclado, 2'40 pesetas id.
 Patatas.—0'75 pesetas, 10 kilogramos.

Espectáculos.

CAFE ORIENTAL.
 Concerto instrumental para el Jueves 29 del presente, á las 7 y media de la noche.
 1.º Sinfonía de «Los Diamantes de la Corona».
 2.º Polka.
 3.º Duo de tiple y bajo de la zarzuela «El Último Mono».
 4.º Schottis.
 5.º Duo de tiple y tenor de la ópera «Linda».
 6.º Danza.
 Nota. En esta noche por cada un real que se haga de consumo se dará un número y á las diez se rifarán dos botellas de licor en dos lotes.

Anuncios.

NODRIZAS.
 Micaela Martínez Pérez, de 19 años, soltera, primeriza, lecha á seis meses, desea criar en casa de los padres del niño que le confíen. Darán razón calle de Vidrieros, núm. 7. 8—4

Impresos que se venden en la imprenta de LA PAZ:
 Hojas de servicios para profesores de instrucción primaria.
 Idem para empleados.
 Solicitos del comercio para bajas de los depósitos.
 Fés de vida de los jueces municipales y de los curas.
 Libramientos, cartas de pago y cargamentos para los Ayuntamientos.
 Certificaciones de defunción para los médicos.
 Hojas de nacidos para dar parte al registro civil.
 Altas y bajas para la conscripción industrial y de comercio.
 Relaciones de fincas rústicas y urbanas para la estadística.
 Filiacones.

TABLAS para arreglar los relojes con la hora que marcan las estaciones de telégrafos y ferrocarriles de España, segun el meridiano de Madrid, y su continua diferencia de horas con las capitales de provincias, y sus pueblos cabezas de partido judicial, expresada cuando son las 12 del día en Madrid, por D José Quesada y Carvajal. Se venden á 30 céntimos de peseta en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5

LA VULNERINA cura todas las heridas, cortaduras, rasguños, contusiones, quemaduras, mordeduras, llagas recientes ó antiguas, con una sola aplicación, úlceras varicosas y otras, y hace desaparecer toda fetidez.—Ataca las hemorragias, neutraliza las picaduras de insectos venenosos, moscas perniciosas, abejas, avispas, mosquitos, arañas, escorpiones y otros.
 Este verdadero tesoro de la madre de familia y del jefe de taller, basado en los descubrimientos de la ciencia y de la práctica, ha sido compuesto por los Sres. Maurel, padre é hijo, doctores de la facultad de París, profesores de química é higiene, farmacéuticos de primera clase, antiguos preparadores para las clases del célebre Vauquelin en el Museum, etc En Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31.
 Depositario en Murcia, señores D. Lucas Serrano, farmacéutico, y D. Pedro Leante, perfumista

PURISIMA CONCEPCION, ECCE HOMO, SANTISIMA TRINIDAD, LA DOLOROSA, S. JUAN, S. JOSE,

y otros santos, en cromos grandes y chicos, de la mejores fabricas de Suiza, se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

INTERESANTE PARA TODOS.
 La casa Bryant y May de Londres ha obtenido numerosas medallas y recompensas por sus cajas de fósforos, *metálicas*, con cubierta de resorte y un surtido de retratos de los mas célebres personajes.
 Las hay de dos tamaños, de bolsillo, con cerillas de primera calidad.
 También han sido premiadas varias veces sus *fósforos de seguridad*, ó cajas caseras de fósforos NO VENENOSOS, calidad inapreciable tanto para las grandes personas como para los niños. Dichos fósforos no se encienden mas que en el papel metálico pegado en cada caja, y cada una contiene algunos papeles por separado.
 Venta en la administración de LA PAZ, Zoco, 5, á los precios siguientes:
 Cajas grandes. . . 60 cts. de real.
 Id. pequeñas. . . 30 »
 Fósforos de seguridad, de pared. . . . 3 1/2 rs.
 Cerillas para encender. . . . 2 1/2

AGENCIA GENERAL y consultiva de negocios, MURCIA.
 Calle de la Trapería, cuarto principal del Café Oriental, y entrada por la calle de Montijo.

Se gestionan por módicas retribuciones toda clase de negocios, desde el de más entidad, hasta el más insignificante.
 Comisiones y consignaciones.
 Se admiten consultas verbales y por escrito.
 Se colocan capitales.—Se hacen préstamos á particulares, á empleados activos, pasivos, de ferrocarriles y militares, y se adelantan las pagas.
 Se descuentan libranzas del Giro mútuo y los que convengan.
 Se compran toda clase de valores del Estado.

SE GESTIONAN Y DEFIENDEN las aprehensiones de comisos
 Administración de casas y noticias de cuartos desahucados.
 Se colocan y proporcionan sirvientes.
 Se formalizan cuentas y se hacen memoriales é instancias por un corto estipendio. 29

Descubrimiento importante.
 Los fumadores que no quieren perder su salud deben preferir á todos el tan elogiado *papel de caña de azúcar yodurado*, cuyo depósito exclusivo al por mayor en esta ciudad, está en el comercio de los Sres. Ferrer, hermanos, plaza de S. Julian, y por menor en todos los estancos. 32

AÑO XXXI.

LA MODA BELLEGANTE.

PERIÓDICO INDISPENSABLE Á LAS SEÑORAS Y SEÑORITAS, REMITE NÚMEROS DE MUESTRA, GRÁTIS, Á TODAS LAS QUE LO SOLICITEN A SU ADMINISTRACION. Carretas, 12. principal, MADRID.

La Empresa de la Moda Elegante Ilustrada es la misma que ha fundado la *Ilustracion Española y Americana*, y suscribiéndose á ambas publicaciones se obtienen una prima y una rebaja de consideración en los precios.—En provincias se suscribe en las principales librerías.
 Nota.—De las cuatro ediciones que se hacen de la *Moda Elegante*, una es exclusivamente para los Colegios de Señoritas.—Véase el Prospecto. En Murcia, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

PÍLDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY

PÍLDORAS HOLLOWAY.
 Estas píldoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las píldoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tony y energía á los nervios y los músculos y fortalecen la organizacion entera.
 Las píldoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una accion en extremo saluifera en el higado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortalecen el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortalecientes de estas píldoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

UNGÜENTO HOLLOWAY.
 La ciencia de la medicina no ha producido hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de ella: curando con el fluido vital expulsado toda particula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso unguento es un curativo infalible para la escrofula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tico-doloroso y la parálisis.
 Cada caja de píldoras y bote de unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.
 Los remedios se venden, en cajas y botes, por todos los principales bucaarios del mundo entero y por su propietario el Profesor HOLLOWAY, en su establecimiento central, 533, Oxford, 14, Londres, W. C., anes 211, Strand.

NO MAS FUEGO.
 50 años de buen éxito.
 Limonete BOYER MICHEL; de Aix (Provençe), reemplaza al fuego sin dejar la menor huella, sin interrumpir el trabajo ó sin inconveniente alguno. Cura siempre las lesiones recientes y antiguas, los esguince, mataduras, alcauces, moletas, debilidad de piernas, etc.
 París, Dornvault, 7, rue de Jouy—Madrid, por menor, á 22 rs.—En Murcia, D. Lucas Serrano.

PARA LA HABANA, con escala en Puerto-Rico.
 Saldrá de Barcelona el día 3 de Noviembre, el acreditado y magnífico vapor atlántico español de 1375 caballos de fuerza,
SANTIAGO,
 al mando de su capitán D. Quirico Riberos y Pomés.
 Admitirá para ambos puertos carga á bote y pasajeros, para quienes posee comodidades de toda clase en sus espaciosas cabinas.
 Consignatarios: res. Nicolau hermanos, pórlicos de Xfré, 10, bajos, Barcelona. 16

BODEGA BARCELONESA
 de José Trilla y Marqués,
 Asafo, 48, Barcelona.
 En este establecimiento de confianza se hallará un gran surtido de vinos y licores, tanto nacionales como extranjeros, especialmente vinos de mesa y s. bre-mesa, en botellas y barriles, á precios ventajosos. 21

Las Píldoras Vegetales Azucaradas DE BRISTOL.
 El medicamento anti-bilioso mas p. deroso que se conoce, garantizándose que solo contiene sustancias vegetales. La podofilina y leptandrina constituyen sus principios activos. Son un antídoto infalible contra la jaqueca, flatulencia, gastritis, cardialgia, indigestion, dispepsia, congestión del higado, dolor de costado ó de espalda, congestión del vientre, almorranas y para toda complicacion del higado, estómago y riñones.
 Se hallan de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Platería y en la droguería de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian y al por menor en casa de los Sres. Ferrer y Batle, droguistas, plaza de Moncada, núm. 3, Barcelona 103—10

ALELUYAS,
 pliego un cuarto. Pliegos de soldados, de cronologia de reyes, de santos, de baraja, iluminados, á dos cuartos. En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

HOGG, Farmacéutico, 2, rue de Castiglione, Paris: único propietario

ACEITE DE HOGG

ACEITE NATURAL DE HIGADO DE BACALAO
 Contra enfermedades del pecho, tisis, bronquitis, costipados, tos crónica, afecciones escrofulosas, herpes, tumores glandulosos, flores blancas, enflaquecimiento de los niños, debilidad general, reumatismos, etc.
 Este Aceite que se extrae de los **Hígados frescos** de los bacalaos, es natural y absolutamente puro, tomándolo sin repugnancia los estómagos mas delicados.—Su accion es pronta y segura y su superioridad respecto á los aceites ordinarios, ferruginosos, compuestos, etc., es hoy universalmente reconocida.
 El Aceite de Hogg se vende exclusivamente en **frascos triangulares**, modelo depositado, como propiedad especial y exclusiva, con arreglo á la ley.
 Véndese este Aceite en las principales Farmacias. Desconfiar de las falsificaciones.
 Depósito en En Murcia, D. Lucas Serrano
MADRID: La Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos.

El cancionero de la pasion en verso.
 Se vende á dos cuartos en la imprenta de este diario.
Quinqués para dormir económicos y nada molestos.
 Se venden, calle de Zoco, 5.
LEON XIII, PAPA.
 Retratos de S. S. en tarjetas, á un real se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.
Se timbra papel de cartas y sobres con iniciales y esas adornadas, en relieve. Establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.
 Murcia—Imp. de LA PAZ.